





ÍNDICE

Contenido	Página
Presentación	4
I. Introducción	5
II. Fundamento legal	6
III. Propuesta de valor	8
IV. Características del Municipio	11
V. Estructura y características del Plan	14
1.- Desarrollo humano y social	15
2.- Desarrollo económico regional	27
3.- Justicia y seguridad	34
4.- Cultura y calidad educativa	36
5.- Gobierno y administración	38
VI. Evaluación del Plan de desarrollo	44
VII. Anexos	46



SAN FRANCISCO DE BORJA

ADMINISTRACIÓN 2007-2010

H. Ayuntamiento de San Francisco de Borja

Presidente

C. Anselmo Parra Chávez

Síndica

Ing. Rosa María Parra Trevizo

Regidores

Hacienda: C. Carmina Jurado Tapia

Gobernación: C. Elvia Salinas Cano

Obras y Servicios Públicos: C. Apolonio Miranda Olivas

Seguridad pública y Protección Civil: C. Jesús González González

Educación y Salud: C. Manuel Torres Castillo

Acción Cívico Social y Ecología: C. Silvia García Berdugo



PRESENTACIÓN

Es propósito de este plan, presentar a la ciudadanía cuál es el rumbo que queremos para estos tres años de gobierno, sobre qué bases y a través de qué programas y acciones lo queremos lograr. Muestra también nuestra Misión y Visión de futuro y nuestro compromiso para lograrlo; están en él contenidas las principales demandas de los ciudadanos, que fueron consultados comunidad por comunidad. La planeación es el primer paso para un buen desempeño de la gestión del Municipio, pero no podemos dejarlo ahí, se requiere un puntual y estricto seguimiento y evaluar periódicamente lo que se ha logrado. Esperamos que estén expresadas aquí la mayoría de las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, ya que hay una gran confianza y esperanza depositada en nosotros por el pueblo de San Francisco de Borja, confianza que no defraudaremos y estaremos atentos a acoger cualquier colaboración y sugerencia que nos lleve a beneficiar a la Comunidad.

Manifestamos aquí nuestras prioridades: promover el empleo para lograr el arraigo de nuestros jóvenes, mejores servicios de salud y educación, abasto de agua potable de calidad, el desarrollo de nuestro campo, seguridad para todos en el municipio y desarrollo de la actividad turística, lo cual nos permitirá un desarrollo sustentable.

Vaya pues, nuestro mejor propósito, nuestra mayor voluntad y nuestro permanente compromiso por el amor a esta tierra y a sus habitantes.

Atentamente
C. Anselmo Parra Chávez



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 se integra de la siguiente manera: En la presentación se menciona el objetivo del plan, su alcance, y de manera general la metodología utilizada para que el plan sea legítimo y democrático. En la introducción, se expone de manera general el contenido del Plan. En el apartado siguiente se encuentra el Fundamento legal del Plan y enseguida la propuesta de valor, describiendo la Misión, Visión, Objetivo y Principios de la gestión municipal. Enseguida se tienen las características del Municipio, en donde se describen aspectos demográficos, sociales, económicos y geográficos del municipio. Finalmente, se desglosan cada uno de los ejes estratégicos, como lo son: Desarrollo humano y social, desarrollo económico regional, justicia y seguridad, cultura y calidad educativa y gobierno y administración, teniendo de cada uno de ellos los objetivos, la estrategia y las líneas de acción.

Para elaborar el diagnóstico municipal utilizamos estadísticas locales del Censo 2005 y del Censo de Población y Vivienda del 2000 editados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), además se consultaron los indicadores municipales y se tuvo la colaboración de las diferentes instituciones educativas y de salud del Municipio.

La misión, visión, objetivo y principios de la gestión municipal fueron producto de un consenso entre los funcionarios municipales, empleados y personas destacadas del municipio, así como la valiosa aportación de la administración que nos antecedió y los funcionarios que la integraron.

La demanda social se integró, considerando las peticiones recibidas en campaña y en el período que ha transcurrido desde que asumimos la responsabilidad de dirigir al Municipio. Los objetivos,



estrategias y líneas de acción se programaron conforme se estipula en las leyes y reglamentos de los tres órdenes de gobierno, para resolver las prioridades en el corto, mediano y largo plazo.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidades de crecimiento Económico para la Independencia y la Democratización Política, Social y Cultural de la Nación.

Ley Estatal de Planeación

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

Artículo 8.

Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

A nivel Municipal:

A los Ayuntamientos de Estado, compete:



- Aprobar y Publicar el Plan Municipal de Desarrollo
- Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
- Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los Programas Municipales.
- Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de Planeación del Desarrollo de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la Elaboración de los Programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

Artículo 25.

Los planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del periodo constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsabilidades de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales: contendrá previsiones sobre los recursos que



serán asignados para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo analizado; y registrará el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos: La obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas en el caso de iniciativas de leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

III. PROPUESTA DE VALOR

MISIÓN

“Ser una Administración Municipal basada en valores y en los principios de eficiencia, eficacia e innovación, para lograr un desarrollo integral del municipio mejorando la calidad de vida y el arraigo de sus habitantes.”

OBJETIVOS GENERALES

- Ser una administración basada en valores
- Ser administración eficiente y eficaz
- Lograr un desarrollo integral del municipio
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos



- Buscar el arraigo de los habitantes de San Francisco de Borja

VISIÓN

“Queremos ver que los habitantes de San Francisco de Borja logren mejor nivel de vida y así nos permita vivir y trabajar en nuestra tierra, orgullosos de nuestras tradiciones y nuestra historia y respetando los recursos naturales disponibles.”

VALORES

- **BIEN COMÚN** Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos, que sólo se justifica y legitima cuando se procura por encima de los intereses particulares.
- **INTEGRIDAD** Ceñir la conducta pública y privada, de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y de verdad.
- **HONRADEZ** Nunca usar ni permitir la utilización del cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.



- **IMPARCIALIDAD E IGUALDAD** Actuar siempre en forma transparente, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna. Hacer regla invariable de actos y decisiones el procurar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin distingo de sexo, edad, credo, raza, religión o preferencia política.
- **JUSTICIA** Ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de justicia y de respeto.
- **TRANSPARENCIA** Garantizar el acceso a la información del gobierno municipal, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.
- **RENDICIÓN DE CUENTAS** Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la administración municipal, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.
- **ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO** Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la



preservación y mejora del entorno cultural y ecológico del municipio.

- **GENEROSIDAD Y RESPETO** Actuar con generosidad especial, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los niños, las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con capacidades diferentes y en especial a todas aquellas personas que menos tienen.
- **LIDERAZGO** Promover y apoyar estos compromisos con ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Esta región estuvo controlada por los misioneros de la Compañía de Jesús alrededor de 1642 fueron abandonadas once años después y volvieron en 1673; pero desde el descubrimiento de las minas de Cusihuirachi pasó a depender administrativamente del Alcalde Mayor de este lugar. En 1820 adquirió la categoría de Municipio. Sucesivamente perteneció al Partido de Cusihuirachi, al Cantón Abasolo y al Distrito Benito Juárez.

Su Cabecera Municipal es San Francisco de Borja; fue fundada en 1645 por los misioneros jesuitas en una ranchería de indios tarahumaras llamada Tehuácachi, la cual fue destruida por el cacique Tepórame en 1652; fue reedificada en 1676 por los misioneros Guadalajara y Tardá.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se localiza en la Latitud Norte 27°54', Longitud Oeste de 106°41' y una Altitud de 1640 metros sobre el nivel del mar. Colinda al Norte con Cusihiuriachi; al Sur con Nonoava y Carichí; al Este con Satevó y Doctor Belisario Domínguez y al Oeste con Carichí.

Tiene 43 localidades, todas rurales, de las cuales las principales son San Francisco de Borja (Cabecera Municipal), la Sección Municipal de Santa Ana (Avendaños, Ojo de Agua, Santa Ana, Guadalupe y Santa Rosa), Tepórachi, Sahuarichi, La Esperanza, La Unión y Saucería.

SUPERFICIE

El Municipio de San Francisco de Borja, tiene una superficie de 1,124.67 kilómetros cuadrados que representa el 0.45% de la superficie del Estado y el 0.06% de la Nacional.

OROGRAFIA

Gran parte de su territorio es accidentado, enclavado en la Sierra Madre Occidental. Al Sur y al Oeste predominan las montañas, ascendiendo al Noroeste hasta llegar a la altiplanicie Chihuahuense. Las principales serranías son: Teporachi, la Viga, el Durazno, Sahuarichi, Boréachi, la Cieneguita, el Alamito, Tecabochi, Las Garzas, La Reina, Santa Ana, La Cruz y el Gato.

HIDROGRAFIA

Pertenece a la vertiente Oriental; está formada por varias corrientes que discurren de la parte dominante a la Sierra Madre. Los arroyos de Sahuarichi y La Viga se unen a los que proceden de las filtraciones de la Laguna de los Mexicanos y forman juntos los arroyos de la Cieneguita y la Hacienda y el de Guadalupe, los



cuales, unidos forman el Río Pilares o San Pedro, que a su vez es afluente del Río Conchos.

CLIMA

Se puede clasificar de semihúmedo templado a extremoso; con una temperatura media anual de 16.1° C, máxima de 37.6° C y una mínima de 8° C. La Temperatura máxima extrema llega a los 44.5° C y la mínima extrema es de -11° C.

La Precipitación Media anual es de 521.3 milímetros (JCAS, Departamento de Hidrología y Climatología) con 54 días de lluvia y una humedad relativa del 55%. Los vientos dominantes provienen del Suroeste.

POBLACION

El Municipio cuenta con 2,243 habitantes, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres, de acuerdo al último Censo de Población y vivienda del INEGI.

En el sexo masculino el grupo de edad predominante se encuentra en el rango de 35 a 39 años y en el femenino en el de 10 a 14 años. La población joven representa el 31.9% (1 a 19 años), mientras que la población adulta representa el 48.8% e incluye las edades de 20 a 59 años. El último grupo de edad lo constituyen los mayores de 60 años (adultos mayores) con un 18.6% de la población total.



Población a través de varios años.

Año	Población	Tasa media anual (%)
1980	3,711	2.16
1990	3,218	-1.41
1995	2,635	-3.93
2000	2,331	-2.8
2005	2,243	-0.75

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 1995 (INEGI) y XI, Censo General de Población y Vivienda 1990, Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005

En los últimos años, aún cuando ha disminuido la población, esto ha sido en menor porcentaje.

V. ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la formulación y redacción está sustentada en cuatro ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal.

El contenido de este plan está en los siguientes ejes:

- ✓ Desarrollo humano y social
- ✓ Desarrollo económico y regional
- ✓ Justicia y seguridad



- ✓ Cultura y calidad educativa
- ✓ Gobierno y Administración

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se plantea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se emiten con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

EJES ESTRATEGICOS

1.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Reconocemos como el valor más alto al ser humano y su dignidad y esto nos demanda ser más solidarios y subsidiarios para alcanzar el bien común, el bien de todos, para lo cual realizaremos todas las acciones necesarias para avanzar en este sentido

En este eje se visualiza a la persona y a su interacción con el resto de la sociedad, en su convivencia, en su inserción en la comunidad. Se busca propiciar su desarrollo como individuo, lo cual lo llevará a integrar una sociedad cada vez más fortalecida, con una participación destacada y un tejido social de gran calidad.

Se tomarán en cuenta los grupos vulnerables, reflejados en una población de mayor edad, en un gran número de mujeres con su diferente problemática, jóvenes que demandan cada vez mayor atención en educación y fuentes de empleo así como sano esparcimiento, personas con capacidades diferentes que requieren ser tratados adecuadamente y también población indígena tanto los permanentes en el Municipio como los que llegan temporalmente. Las demandas de la población en general deberán ser atendidas mediante estrategias que estimulen también



su participación y su desarrollo tanto en lo individual como en lo colectivo.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

El Municipio de San Francisco de Borja, cuenta con una superficie de 1,124.67 kilómetros cuadrados, los cuales en su mayoría son terrenos aptos para el desarrollo de la ganadería y con recursos naturales que permiten condiciones favorables par el desarrollo de sus habitantes. Para el año 2005 cuenta con 2,243 habitantes, de los cuales 1,132 pertenecen al sexo masculino y 1,111 son mujeres.

La población indígena del Municipio es, en su mayoría, flotante, habiendo 2 albergues en donde se tienen alrededor de 39 personas de otros Municipios y que esporádicamente establecen su residencia en alguna de las poblaciones del municipio.

El Municipio se caracteriza por ser expulsor de mano de obra, ya sea a los Estados Unidos de Norteamérica o hacia ciudades como Chihuahua, Cuauhtémoc o Cd. Juárez, movimiento que se da principalmente por necesidades económicas y carencia de oportunidades de desarrollo.

De acuerdo a los datos censales, la cantidad de habitantes ha ido disminuyendo, siendo evidente que en los últimos años esta disminución ha sido menor pero todavía con una tendencia negativa.

En este sentido, tal como lo establece la Misión, se deberá propiciar el arraigo de los habitantes al Municipio mediante la generación de oportunidades para su crecimiento y desarrollo dentro del mismo, con bienestar para ellos y sus familias.

Estrategias:



-
- Fortalecer el sentido de pertenencia a la Comunidad, mediante su participación en todos aquellos eventos que propicien el desarrollo de la misma.
 - Impulsar el desarrollo en todos los ámbitos y hacer una difusión adecuada de los avances
 - Establecer las bases para que la población tenga bienestar, mediante la creación de empleos e impulso a proyectos productivos.

Líneas de acción:

- Gestionar la instalación de empresas que generen empleos para la población
- Estimular el espíritu emprendedor de los habitantes para la instalación de proyectos productivos de impacto
- Fortalecer las instancias de participación (Comités), propiciando su representatividad y desarrollando las capacidades de sus integrantes.
- Capacitar a la población en general en aquellos aspectos que sean de su interés y que propicien su propio desarrollo y su sana convivencia con los demás integrantes de la sociedad.
- Promover la cultura del respeto a la dignidad de los indígenas mejorando su calidad de vida.
- Promover la cultura de respeto a los derechos humanos
- Fortalecer y promover las organizaciones civiles para mantener el municipio unido.

DESARROLLO SOCIAL.

En este eje se considera al núcleo social, a la población en su conjunto y al camino que se deberá recorrer para desarrollarse en todos los aspectos y que conlleven a tener una población más integrada, una sociedad más participativa y, por consiguiente un Municipio mejor, en donde sus habitantes participen en las decisiones y no sean solo receptores o entes pasivos mediante



acciones que, si bien, tengan el carácter de asistenciales, también demanden un compromiso de los beneficiarios con un buen uso de los apoyos y con una visión de bien común y de que los recursos siempre van a ser escasos en este rubro, por lo que las políticas deberán seguir los principios de inclusión y de subsidiariedad, dando prioridad a la población más necesitada.

En este eje se buscará lograr un mayor y mejor desarrollo social, partiendo de la base que lo más importante es el ser humano y que solo mejorando su calidad de vida podemos alcanzarlo, para lo cual se deberán contemplar todos los sectores de la sociedad.

Estrategias:

- Fortalecer la aplicación de las reglas de operación de los programas sociales existentes
- Difusión adecuada de los programas y sus reglas
- Supervisión eficiente del uso de los apoyos por parte de los beneficiarios
- Apoyar primordialmente a la población más necesitada
- Buscar la participación en programas para todos los estratos de la población.

Líneas de acción:

- Gestión de becas para la población en situación marginal
- Promover la dotación de más despensas
- Fortalecer el Programa de Vivienda
- Promover apoyos en materiales para construcción
- Ampliar la base de beneficiarios en los Programas de Oportunidades, 70 y más y Vive a Plenitud
- Propiciar la cobertura al 100% en la afiliación al Seguro Popular.



SALUD

El tener una población saludable es prioritario, por lo que se deberán enfocar actividades y recursos para satisfacer los requerimientos de los habitantes en ese sentido.

En el municipio, se tiene cobertura de salud hacia toda la población, sin embargo, el servicio no es tan eficiente como se requiere, ya que las Unidades Médicas no cuentan con el equipo ni el personal suficiente para dar un servicio de calidad, siendo una demanda muy sentida de la población el mejorar en este rubro.

Con la implementación del Seguro Popular, se incrementó de manera notable la derechohabencia de los habitantes hacia los servicios de salud, siendo necesario acudir a los Hospitales de la Ciudad de Chihuahua a las consultas con especialistas, a surtir recetas y a realizarse los análisis clínicos y otros servicios con los que no se cuenta en el Municipio.

El Objetivo es Proporcionar servicios de salud adecuados para toda la población, mediante una mejora en las instalaciones, servicios y recursos humanos de las Unidades de Salud existentes en el Municipio, así como la capacitación constante a la población en aspectos que contribuyan a cuidar su salud.

Estrategias:

- Impulsar, junto con los demás niveles de Gobierno, la construcción de una Unidad de Salud que ofrezca servicios con una mayor calidad a la población.



-
- Fortalecer la participación ciudadana mediante un mejor funcionamiento de los Comités de Salud.
 - Mantener una comunicación y monitoreo constante con las instituciones involucradas en la prestación de servicios de salud.
 - Eficientar los servicios que presta el Municipio en el traslado de enfermos y el Dispensario Médico Municipal.

Líneas de acción:

- Programa de cursos y talleres de capacitación en primeros auxilios para el personal de las ambulancias y Paramédicos
- Gestión para ampliar la cobertura del seguro popular
- Actualización constante del diagnóstico de salud en todo el Municipio.
- Eficientar el uso y control de las 2 ambulancias con que cuenta el Municipio.
- Fortalecer el servicio del Dispensario Médico.
- Impulsar la construcción y puesta en operación de un Centro Avanzado de Salud (CAS).
- Apoyar la capacitación de la población en general en aspectos de salud.
- Monitoreo constante de las condiciones de salud de los grupos más vulnerables.
- Fortalecimiento de los Comités Locales y Municipal de Salud.
- En general, apoyar todas aquellas acciones tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados. Es por ello que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) juega un papel fundamental en asistir a estos grupos.



En el municipio, el DIF deberá impulsar la participación de todos los habitantes, a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

Estrategia:

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en coordinación con el DIF Estatal, DIF Nacional, Presidencia Municipal y con las demás Instituciones involucradas en la Asistencia Social.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes y fríos.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.



- Dar seguimiento a todos los programas del DIF nacional y estatal
- Diseñar una estrategia para atender las personas con capacidades diferentes en el municipio

ADULTOS MAYORES

En el Municipio, de acuerdo a la pirámide de edades, cada vez va siendo mayor el número de adultos mayores, lo cual nos lleva a poner más atención a este grupo de la población, siendo necesario implementar acciones que hagan que esta etapa de la vida sea de mayor calidad.

El objetivo es brindarles las condiciones necesarias para que se integren favorablemente en la sociedad, valorando su experiencia y considerando que tienen una problemática muy específica.

Estrategia:

- Coordinar los esfuerzos con las diferentes instancias para lograr una vida de mejor calidad para los adultos mayores

Líneas de acción:

- Ampliar el programa de apoyo a mayores de 70 años (70 y más) y Vive a Plenitud.
- Implementar un programa de convivencia y cuidado a ancianos y personas con capacidades diferentes
- Mantener un monitoreo constante de aquellas personas de la tercera edad que sean más vulnerables por estar solos, por enfermedad o por algún otro factor.

MUJERES

Este sector cada vez más cobra más relevancia en la sociedad, por lo que deberá fortalecerse en todos los sentidos, desde su acceso a



todos los servicios hasta su integración a todas las actividades que impactan el desarrollo.

El objetivo en este aspecto es favorecer y valorar el papel de la mujer en todos los aspectos del desarrollo del municipio, mediante un trato igualitario y una participación activa y armónica.

Estrategia:

- Involucrar a las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo, favoreciendo la equidad con un trato justo, valorando y desarrollando sus capacidades.

Líneas de acción:

- Programa de apoyo a madres solteras
- Promover la instalación de empresas rurales de mujeres mediante el impulso a proyectos productivos.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.
- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género, se impulsen en el municipio.

JOVENES Y NIÑOS

Este sector de la población demanda cada vez más atención, ya que su problemática es muy variada, así como sus necesidades, por lo que se necesitan plantear alternativas viables para su pleno desarrollo, ya que son el futuro de la comunidad.

El objetivo será desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de



expresión, convivencia y participación para tener una juventud más sana.

Estrategia:

Establecer un programa de atención a los jóvenes, considerando sus puntos de vista, sus condiciones muy particulares así como sus metas y objetivos pero con pleno respeto a los valores y a las reglas de convivencia con la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover una cultura de valores y desarrollo entre la población, principalmente entre los niños y jóvenes apoyándose en las instituciones educativas
- Involucrar a este sector de la población en las instancias de toma de decisiones, en coordinación con las instituciones educativas del municipio
- Retomar temas de interés para los niños y jóvenes, mediante conferencias, cursos, talleres y eventos culturales y recreativos.
- Impulso al deporte.

DEPORTE, RECREACION Y PREVENCION DE ADICCIONES

El impulso al deporte debe formar parte de toda una estrategia de atención, con lo que se tendrá una población más sana y alejada de vicios, con una mentalidad siempre positiva y de apoyo contra las acciones que contribuyen a tener un mejor municipio.

La infraestructura deportiva del Municipio, aparte de ser insuficiente, se encuentra deteriorada, siendo necesario ampliarla y darle mantenimiento a la ya existente, requiriéndose también darle un uso adecuado. La participación de la población en actividades deportivas es escasa, lo cual tendrá que revertirse con las acciones propuestas en el plan.



Por otro lado, las opciones de recreación son muy escasas, por lo que, si no hacen deporte, se verán tentados a realizar acciones indebidas como lo es la comisión de delitos y ser atrapados por alguna adicción.

Las principales adicciones en el municipio son el alcoholismo y el tabaquismo, practicados mayormente por adultos y ancianos del sexo masculino, sin embargo, se ha detectado que cada vez se inicia en estas adicciones a menor edad.

Se observa entre un sector de la población una relativamente alta incidencia de adicciones a estupefacientes como son la marihuana y la cocaína, así como a la intoxicación con otras sustancias.

En este apartado, se tendrán 2 objetivos:

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y recreativas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal.
- Impulsar acciones para prevenir y disminuir el consumo de sustancias adictivas.

Estrategias:

- Fortalecer el deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.
- Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

Líneas de acción:

- Construcción de parques y canchas deportivas.



- Construcción y mantenimiento de salones de eventos.
- Adecuación de espacios para ejercicios aeróbicos.
- Organización de torneos deportivos para jóvenes y población en general
- Promoción y organización de eventos culturales que promuevan la convivencia y la unidad familiar
- Instalación de talleres para la práctica de actividades artísticas
- Difundir programas preventivos antiadicciones en centros educativos
- Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas.
- Establecer un programa continuo para la prevención de alcoholismo y drogas
- Apoyar la rehabilitación de personas con problemas de adicciones.

VIVIENDA

En el Municipio, las necesidades de vivienda se han ido satisfaciendo paulatinamente, por lo que es necesario darle seguimiento a la estrategia que se inició durante la Administración Municipal anterior.

Sin duda, aún falta un gran número de habitantes del Municipio por satisfacer sus necesidades, debiéndose redoblar los esfuerzos para ponerles a su alcance los beneficios de los Programas de apoyo a la vivienda.

El objetivo en este rubro es ampliar la cantidad de personas beneficiadas con el programa de vivienda, mejorando sus condiciones de vida.

Estrategia:



Continuar con la participación en los Programas de Construcción y Mejoramiento de vivienda, para ampliar la cantidad de familias beneficiadas.

Líneas de acción:

- Dar seguimiento a la participación en el Programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva "Tu Casa"
- Dar un adecuado seguimiento a las solicitudes aprobadas y a la ejecución de los apoyos
- Diseñar estrategias para facilitar el acceso de todos los estratos de la población a Programas de Mejoramiento de vivienda.

2.- DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

Para propiciar un desarrollo armónico del municipio, es necesario impulsar la productividad de sus habitantes. En el municipio de San Francisco de Borja, por tradición, se tiene gente de empuje, de trabajo, con un gran potencial que requiere ser desarrollado, correspondiendo a la Administración Municipal contribuir a sentar las bases para que se tengan las condiciones necesarias para ser un Municipio más productivo y en el que sus habitantes obtengan lo necesario para lograr un nivel aceptable de vida, con plena satisfacción de sus necesidades y, como lo establece la propuesta de valor, tener un arraigo a su comunidad.

San Francisco de Borja es un Municipio rural, por lo que su desarrollo en este sentido es primordial y deberá sustentarse en actividades generadoras de riqueza pero a la vez amigables con su entorno, ya que los recursos naturales han sufrido un gran deterioro a través del tiempo.



El desarrollo del Municipio se deberá lograr a través del fortalecimiento de las actividades productivas y el establecimiento de otras que sean más rentables, competitivas y sustentables, procurando que estas acciones sean de impacto regional.

DESARROLLO RURAL INTEGRAL

El sector primario ocupa el 86% de la población económicamente activa (Diagnóstico de salud 2006-2007, Jurisdicción Sanitaria 1), destacando la Ganadería como la actividad principal, seguida por la agricultura, la cual en mayor proporción se integra a la cadena productiva de carne al producir parte de los insumos que esta cadena requiere. En este sentido, ha habido cambios, ya que anteriormente se producía primordialmente Maíz y Frijol, de los cuales se comercializaban los excedentes, pero a raíz de la escasa rentabilidad de estos, debido a diversos factores, la agricultura del Municipio, aparte de disminuir su superficie, se ha destinado a cultivos forrajeros en mayor proporción.

El desarrollo rural debe ser integral, por lo que se debe incluir a toda la población y todas las actividades económicas. Las propuestas en este sentido deberán ir encaminadas a satisfacer las necesidades en cuanto a lo económico, lo social, el desarrollo humano y con un gran respeto al entorno físico-ambiental.

En un Municipio como San Francisco de Borja, deberá buscarse diversificar las actividades de sus habitantes, de tal forma que esto genere ocupación, empleo remunerado que permita el arraigo de las familias en su comunidad, con las premisas establecidas anteriormente, con un desarrollo en todos los sentidos.

Para llevar a cabo el desarrollo rural integral de las familias de San Francisco de Borja, se deberá cumplir con 2 precondiciones:

- Certeza jurídica en la tenencia de la tierra



- Participación activa de los habitantes en la planeación de su desarrollo.

Actualmente existe un gran número de predios de los cuales no se tiene la documentación en regla, por lo que sus actuales poseedores no pueden disponer libremente de ellos, aparte de la incertidumbre que esto genera, al dejarlos fuera de los programas de fomento a la producción existentes.

El objetivo es lograr que las actividades económicas que realicen los habitantes del municipio, sean rentables, competitivas y sustentables y que esto permita el arraigo y un mejor nivel de vida para todos.

Este objetivo contiene la filosofía manejada en la construcción de la visión y misión para la Administración Municipal y es el resultado de la consulta con la población de todo la Jurisdicción Municipal.

Estrategia:

- Propiciar el desarrollo rural integral del Municipio de San Francisco de Borja, considerando su capital económico, humano, social, y físico-ambiental, mediante un proceso de participación ciudadana y de estricto respeto a su cultura, su entorno y sus necesidades más sentidas.
- Propiciar el aprendizaje de los productores mediante capacitación y asistencia técnica para la adopción de nuevas tecnologías y prácticas empresariales.
- Aprovechar y promover el potencial turístico del Municipio.
- Apoyar todas las actividades económicas existentes en el Municipio.
- Impulsar y ser el facilitador para la instalación de empresas y apoyo a proyectos productivos.

Líneas de acción:



-
- Implementar un Programa de capacitación permanente, que contemple todas las necesidades en los 4 ejes (económico, humano, social y físico-ambiental), mediante la participación en el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (Sinacatri, Misiones Culturales y otras).
 - Impulsar el proceso de planeación por medio de Planes rectores de producción y conservación en microcuencas.
 - Promover la instalación de empresas que generen empleo para la población
 - Promover proyectos productivos viables y con valor agregado
 - Ampliación del programa de empleo temporal
 - Coadyuvar en la regularización de la tenencia de la tierra para lograr la certeza jurídica.
 - Fortalecer la infraestructura productiva del municipio, facilitando el acceso de la población a los programas establecidos al efecto.
 - Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para que sea la instancia de participación ciudadana que propicie el desarrollo y que permita ver más de cerca la problemática y sus posibles soluciones.
 - Fortalecimiento de la organización de productores que permita la comercialización, agregación de valor, financiamiento y acceso a los programas públicos.
 - Promoción y mejoramiento de los lugares turísticos del municipio, aquellos que actualmente están en servicio y los que tengan potencial para ser aprovechados. Dar continuidad al proyecto turístico Cañón de Namúrachi y habilitar lugar que sirvió como escondite a Pancho Villa en la Sierra de Santa Ana.
 - Restauración del Templo de San Francisco de Borja
 - Apoyo a la modernización y mejora de los servicios en las empresas del municipio
 - Impulso a la construcción de la carretera San Francisco de Borja-Santa Ana
 - Planificar un desarrollo armónico con las nuevas condiciones que brindará la carretera San Francisco de Borja-Nonoava.



DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA.

Las necesidades básicas de la población en cuanto a servicios públicos son con respecto a agua potable, aseo urbano, drenaje, pavimentación y alumbrado público. El Municipio contribuye al otorgamiento de estos servicios, considerando en su presupuesto de egresos estos conceptos. Sin embargo, los recursos económicos asignados siempre son insuficientes, por lo que es necesaria la participación de la población en las obras que se implementen, tanto aportando la parte correspondiente como en el pago de los servicios (agua potable) y su contribución mediante el impuesto predial, recaudaciones que es necesario mejorar, ya que existe un gran rezago en este sentido.

Teniendo en cuenta las necesidades de la población, los recursos disponibles, tanto económicos como materiales y humanos, la administración municipal deberá regular el otorgamiento de estos servicios, optimizándolos y realizando las acciones necesarias para ampliar su cobertura

Por otra parte, se ha ido avanzando en lo que es pavimentación de calles y en desarrollo urbano en general, sin embargo, no hay una planeación que nos permita una visión de futuro, un ordenamiento territorial y un control urbano, siendo necesaria la actualización de los reglamentos al respecto.

Es necesario privilegiar la conservación y cuidado del medio ambiente, mediante el fomento a la cultura ecológica entre toda la población, ya que de esto depende el futuro de nuestro entorno

El objetivo es mejorar la infraestructura y servicios urbanos que nos permita vivir en condiciones similares a las ciudades urbanas, conservando nuestras características, imagen urbana y cultura.

Estrategias:



- Elaborar los reglamentos necesarios, así como actualizar los existentes, en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y ecología, con la participación de la población
- Optimizar el otorgamiento de los servicios públicos
- Fomentar la cultura ecológica entre la población, apoyándose en las instituciones educativas y los 3 niveles de gobierno.

Líneas de acción:

- Ampliación de la red de drenaje
- Programa de ampliación de líneas eléctricas
- Adecuación y mantenimiento del relleno sanitario
- Ampliación y mejoramiento del servicio de recolección de basura
- Programa de pavimentación de calles de la cabecera municipal
- Programa de reforestación
- Construcción de fosas sépticas en los casos en que se requieran
- Mantenimiento de caminos de terracería
- Construcción de puente colgante en Tepórachi
- Adecuación y señalización de tramo carretera de Teporachi
- Programa de señalización
- Construcción del puente de Betebachi
- Programa de adquisición de maquinaria para obras publicas
- Programa permanente de limpieza y aseo en áreas publicas (calles y parques) e implementación de campañas de limpieza y recolección de basura
- Programa de fortalecimiento de los servicios públicos
- Construcción de vados en diversas comunidades
- Construcción de pilas y abrevaderos para el ganado en las diferentes comunidades
- Programa de reforestación en los márgenes del río
- Programa de conservación de suelos y restauración vegetal



-
- Gestionar recursos económicos y asesoría para la conservación de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación, fauna silvestre).

AGUA

El tener agua de calidad y suficiente es una de las principales demandas de la población, es por ello que se van a implementar acciones para reforzar el otorgamiento del servicio.

En el Municipio se tienen 1046 tomas de agua en 11 Localidades, estando más del 50% de las mismas en la Cabecera municipal. La infraestructura para el servicio son 3 Galerías filtrantes y 10 pozos.

Dentro de la problemática planteada por la población se menciona el mal uso del agua potable (fugas, desperdicio y su utilización para la alimentación de animales), las tomas irregulares y el mal estado de la red en varios de los casos, así como la calidad del agua.

El objetivo en este rubro es tener un municipio responsable del agua, mediante acciones de recolección, conservación y mejoramiento de su calidad y uso.

Estrategia:

Establecer programas tendientes a conservar, retener y mejorar la calidad del agua en el municipio valorando la importancia de este recurso a través de acciones para mejorar la infraestructura, monitoreo constante de la calidad e incentivar a la población para que cubra el costo correspondiente al servicio.

Líneas de acción:

- Mejoramiento del servicio de agua potable sobre todo en La Loma, Los Jacales y Loma del Arco de la Cabecera Municipal



-
- Reemplazo de las líneas de conducción del agua en aquellos casos en que lo amerite
 - Reforestación de los márgenes del Río San Pedro
 - Programa para mejoramiento de la calidad del agua potable en coordinación con las dependencias involucradas (Conagua, Sector Salud y otras)
 - Construcción de obras de retención de agua para el ganado
 - Programa de Mejora y mantenimiento constante a los presones
 - Programa de mantenimiento y adecuación del servicio de agua potable para que sea constante
 - Mejora y mantenimiento a los pozos existentes, así como a las galerías filtrantes
 - Implementar campañas de cuidado del agua

3.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

El municipio de San Francisco de Borja tiene una incidencia delictiva baja en relación con otros municipios del mismo tamaño y población, sin embargo, se deberá fortalecer el otorgamiento del servicio haciendo énfasis en la prevención de delitos.

La Dirección de Seguridad pública Municipal cuenta con 4 oficiales de seguridad pública y vialidad, además de 1 Comandante y el Director, por lo que la cobertura es de aproximadamente 1 policía por cada 500 habitantes.

Se cuenta con 3 Patrullas en buenas condiciones, aparte de equipo que les fue proporcionado durante la pasada Administración, haciendo falta uniformar los elementos y dotarlos de equipo de comunicación y todo lo necesario para proporcionar adecuadamente el servicio.

Se requiere tener elementos más capacitados para aplicar las disposiciones del nuevo sistema de justicia penal del Estado de



Chihuahua y que tengan la capacidad de coordinarse con las demás instancias del ramo.

Asimismo, es necesario tener una cultura de prevención y de reacción en materia de Protección Civil, área que también es atendida por la Dirección de Seguridad pública municipal.

Objetivo: Ofrecer un servicio de seguridad pública, vialidad y protección civil eficiente, a través de elementos equipados y capacitados, privilegiando la prevención y en coordinación con las instancias Estatales y Federales del ramo.

Estrategia:

- Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y equipamiento de los elementos, ajustándose a los procedimientos establecidos en el nuevo sistema de justicia penal y en coordinación permanente con las instancias Estatales y Federales de Seguridad pública, para lograr un municipio más seguro.
- Lograr una capacidad de coordinación y reacción en materia de protección civil para hacer frente a contingencias y desastres naturales de la mejor manera.

Líneas de acción:

- Establecer un Programa de Seguridad pública con la participación de los ciudadanos y las instituciones municipales
- Capacitar y equipar a los elementos policíacos
- Fomentar la cultura de prevención de delitos mediante la implementación de un Programa para prevenir la incidencia de los mismos con campañas de concientización entre la población.
- Fomentar la cultura de denuncia ciudadana
- Fomentar y difundir una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos



- Mejorar las instalaciones de Seguridad pública
- Fomentar el deporte y la recreación.
- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades en materia de protección civil.
- Impulsar un sistema municipal de protección civil funcional.

4.- CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

En el Municipio se cuenta con 4 Jardines de niños, 3 Escuelas Primarias (2 operando bajo el esquema de Centros Regionales de Educación Integral CREI, uno Estatal y otro Federal). Además, se cuenta con 1 Escuela Secundaria y un Telebachillerato, ambos en la Cabecera municipal.

Se tiene un total de 30 aulas y 34 maestros que atienden a un total de 423 alumnos.

Asimismo, la población tiene demandas respecto a su recreación y a la difusión de la cultura, siendo escasos los espacios para esto, por lo que se hace indispensable actuar para lograr una mayor difusión de la cultura y llevarla a toda la población.

EDUCACION:

No obstante que la cobertura educativa en los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria es adecuada, es importante fortalecer la educación en esos niveles y apoyar al nivel Medio Superior.

Las instituciones educativas están siendo apoyadas con recursos de la Administración Municipal en diferentes rubros, lo cual deberá continuar y fortalecerse en un esquema de correspondencia en el cual las Escuelas contribuyan a difundir valores, cultura, apoyo y fomento al deporte y recreación, es decir, aprovechar el potencial del personal docente y alumnos en estas actividades y apoyar a la población en general.



El objetivo en este sentido será fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio a todos los niveles y para toda la población, gestionando mayores recursos en las instancias correspondientes.

Estrategia:

- Coordinación con autoridades educativas y con las Asociaciones de padres de Familia para propiciar un impacto adecuado de las tareas educativas.

Líneas de acción:

- Seguir impulsando el otorgamiento de becas, sobre todo a aquellos alumnos de escasos recursos.
- Gestionar, junto con las autoridades educativas el equipamiento y modernización de sus instalaciones.
- Estar en coordinación con los Padres de Familia y atender la problemática específica.
- Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente y fomentar la cultura del ahorro, uso eficiente del agua potable y manejo de residuos
- Fortalecer la educación para los adultos en alfabetización y capacitación para el trabajo (Sinacatri, Misiones Culturales y otros)

CULTURA

Es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, trayendo al municipio eventos que les permitan ampliar su acervo cultural. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.



El objetivo es promover y rescatar nuestra historia y tradiciones, a través de acciones y eventos que formen espiritual e intelectualmente a los ciudadanos, sobre todo a los jóvenes y niños

Estrategia:

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona.

Líneas de acción:

- Proyecto de rescate histórico de antigua misión de Tepórachi y pinturas rupestres
- Proyecto de rescate "cueva-escondite de Pancho Villa"
- Programa de eventos culturales vinculados a los Festivales de la Ciudad de Chihuahua
- Programa de fomento a las actividades artísticas a través de la implementación de talleres de arte
- Firma de convenio de colaboración con el Instituto Chihuahuense de la Cultura
- Participación en la preparación e implementación de eventos para el festejo "3 siglos, 3 fiestas"

5.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION

El Municipio de San Francisco de Borja tiene un techo presupuestal para el año 2008 de \$13 millones 772,514.18.

La cantidad recaudada por concepto de impuesto predial y otros impuestos es de \$425,000.00, lo cual representa una cantidad mínima e indicándonos que se deberá reforzar este aspecto diseñando estrategias para una mayor y mejor recaudación.



Por lo que se observa, la cantidad de recursos que maneja el Municipio es insuficiente y las necesidades y demandas de la población son cada vez mayores, por lo que se hace imprescindible el realizar una labor ardua de gestión para lograr incrementar esos recursos y también estimular a la población para que, al trabajar juntos, disminuya la erogación municipal y se optimice el uso de los recursos.

En el municipio se tiene una población que participa la mayoría de las veces por incentivos, es decir, necesita serles atractivo el motivo de participación, por lo que se necesita primero concientizarlos de los beneficios que le traerá el estar en las reuniones, el ser integrante de un comité o el hecho de manifestar su opinión y/o su propuesta. Una de las premisas es el escuchar a la gente, conocer a fondo su problemática y buscar juntos la solución.

Las instancias de participación ciudadana se deberán fortalecer, especialmente el Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), el COPLADEMUN, el Comité de Salud, los Comités Comunitarios de Obra, entre otros, permitiendo a la población que representan el estar al tanto de los problemas y las acciones para su solución y participar activamente.

DEMOCRACIA

En la propuesta de valor del presente Plan de Desarrollo se hace especial énfasis en la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores, ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los



problemas mas sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

El objetivo que nos proponemos en este aspecto es promover los valores democráticos como lo son participación, pluralidad, y tolerancia que permitan una mejor convivencia entre los ciudadanos.

Estrategia:

- Impulsar la participación ciudadana promoviendo las bondades que esto genera y propiciando el compromiso que todos tenemos con el desarrollo de nuestro municipio. Esta es una premisa esencial para el cumplimiento de este Plan.
- Participar de manera decidida en el impulso al Federalismo y a la libre gestión del Municipio de acuerdo a los lineamientos establecidos
- Llevar a cabo un Gobierno Transparente y de cara a la sociedad
- Propiciar un ambiente de confianza que genere la libre participación de la población, estimulando su creatividad y con una actitud de servicio de calidad y calidez, sensible a su problemática y su forma de pensar.

Líneas de acción:

- Impulsar el buen funcionamiento de las instancias de participación
- Tener un Gobierno y una política de puertas abiertas
- Tomar en cuenta todas aquellas propuestas tendientes a lograr el desarrollo del municipio y a fortalecer los objetivos, estrategias y líneas de acción de este plan.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Hacer partícipe a la población de las obras y acciones mediante su adecuada difusión.



- Generar, actualizar y difundir los Reglamentos que apliquen en la Jurisdicción Municipal.

FEDERALISMO

Una de las premisas fundamentales para el Desarrollo Rural integral es el impulso al Federalismo.

La forma planteada para cumplir con esto es la participación del Municipio en la Agenda desde lo local, conjuntamente con el Gobierno Estatal y Federal, para cumplir con los indicadores que nos permitan ser un municipio con condiciones de equidad para su desarrollo.

El objetivo es impulsar la descentralización y el desarrollo del Municipio, estableciendo las bases para su correcto funcionamiento, mediante el cumplimiento paulatino de los indicadores establecidos en la Agenda desde lo local.

Estrategia:

Impulsar el Federalismo, participando en la Agenda desde lo local, para lograr la certificación al cumplir los estándares requeridos.

Líneas de acción:

- Hacer la solicitud para participar en el programa de Agenda desde lo local
- Establecer vínculos adecuados con los niveles de Gobierno Estatal y Federal
- Participar en la Asociación Nacional y Estatal de Municipios
- Participar en foros y talleres que promuevan el federalismo



TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

Se deberá gobernar de una manera transparente y de cara a la sociedad sin distinciones de ninguna índole en una administración incluyente y plural.

La estrategia es establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno.

Líneas de acción:

- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano
- Difundir de diversas maneras las acciones de Gobierno así como los planes y proyectos para que la ciudadanía esté al pendiente y participe en su realización.
- Mantener actualizada la página web del Municipio
- Cumplir y difundir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Para cumplir con los objetivos de este Plan, se requiere tener una administración eficaz y eficiente, tal y como se plantea en la Misión,



lo cual se logra teniendo el personal capacitado y el mobiliario y equipo adecuado para tal fin.

El personal se deberá identificar totalmente con los lineamientos establecidos en este Plan, con un espíritu de servicio y con una disposición a toda prueba, teniendo todos los elementos para proporcionar un servicio de calidad en todas las áreas de la administración.

Estrategias:

- Establecer un programa de capacitación y evaluación continua del desempeño de los funcionarios y empleados del municipio.
- Proporcionar los elementos materiales y tecnológicos para el desarrollo de las actividades
- Proporcionar un buen trato a la población por parte de todo el personal

Líneas de acción:

- Programa de mejora de sistemas , procesos y tramites para hacer mas eficientes los servicios
- Capacitación permanente a todos los empleados, en coordinación con las instancias Estatal y Federal.
- Instalación de sistemas de comunicación que agilicen la prestación de los servicios
- Sistema de comunicación efectiva entre los funcionarios y empleados
- Implementar talleres de retroalimentación entre el personal
- Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.



FINANZAS PÚBLICAS

En la Administración Municipal siempre son escasos los recursos para todo el cúmulo de necesidades que se tienen, sin embargo, se deberá optimizar el uso, control y captación de estos recursos para estar en posición de rendir buenas cuentas a la ciudadanía.

El objetivo es lograr un ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto municipal, de cara a la ciudadanía y siempre procurando hacer mas con menos.

Estrategia:

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

Líneas de acción:

- Actualización permanente del padrón de contribuyentes, así como diseñar estímulos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Impulsar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.



VI.- EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan así como los integrantes del H. Ayuntamiento se reúnan semestralmente para evaluar los logros obtenidos, apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), como instancia operativa.

Asimismo, se tendrán reuniones con los Comités Comunitarios así como Informes mensuales de avance de obras y acciones, apoyándose también con Informes trimestrales de actividades de las distintas dependencias del municipio.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio se desarrolle y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO *unidos seguimos avanzando*

Se firma el presente documento con fecha 1 del mes de Febrero del año 2008.

ANSELMO PARRA CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

FELIX ARIEL TAPIA LOYA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



VII.- ANEXO

Anexo 1.- Contiene las solicitudes y demandas planteadas en las reuniones de consulta de cada una de las comunidades y barrios de la cabecera municipal.

SAN FRANCISCO DE BORJA
ADMINISTRACION 2007-2010

PRIORIZACION DE OBRAS POR COMUNIDAD OBRAS

COMUNIDAD	OBRAS
LA ESPERANZA	1 CONSTR. VADOS (RANCHO CELSO CHAVEZ, EL PORVENIR Y ARROYO EL OJO)
	2 ELECTRIFICACION HASTA RANCHO SALINAS
	3 PILA AGUA POTABLE
	4 AMPLIAR COBERTURA TV
	5 ABREVADEROS
	6 RELLENO SANITARIO
	7 VIVIENDA
SAHUARICHI	1 CONSTRUCCION PUENTE BETEBACHI
	2 REHABILITAR CARCAMO AGUA POTABLE
	3 REHABILITAR ESTANQUES PISCICOLAS
	4 GUARDAGANADO SALIDA A CUAHTEMOC
	5 AMPLIACION SALON EJIDAL
	6 HABILITAR CHARCO EL CHORRO
	7 PUENTE SAHUARICHI
	8 RELLENO SANITARIO
	9 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (FOSAS SEPTICAS)
TEPORACHI	1 CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
	2 CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE BARRIO CONASUPO
	3 CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO Y CANCHA
	4 AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA PRESA Y BARRIO CONASUPO
	5 REHABILITAR JARDIN DE NIÑOS
	6 EQUIPAR SALA DE VELACION Y COCINA DE LA ESCUELA
	7 CERCA PERIMETRAL DE LA CLINICA
	8 MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE
	9 ADECUACION DE LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA
	10 RESCATAR ANTIGUA MISION DE TEPORACHI
	11 RELLENO SANITARIO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO *unidos seguimos avanzando*

PASCUAL OROZCO	1	MANTENIMIENTO CAMINO A HUICORACHI
	2	HABILITAR SUBIDA AL VADO CASA COLORADA
	3	CONSTRUCCION DE VADO EN HUICORACHI
GUADALUPE	1	PUENTE VEHICULAR SANTA ROSA-GUADALUPE O PUENTE COLGANTE
	2	CERCA PERIMETRAL DEL PANTEON
	3	HABILITAR CANCHA Y CENTRO DEPORTIVO
	4	AMPLIACION DE LA CAPILLA
	5	REPARACION DEL VADO CASA COLORADA
	6	HABILITAR LIENZO CHARRO (GRADAS)
	7	REHABILITAR CORRAL DE MANEJO
SANTA ROSA	1	MANTENIMIENTO A CAMINOS VECINALES
	2	MANTENIMIENTO AL RELLENO SANITARIO
	3	REHABILITAR CAPILLA DE VELACION (CERCA)
	4	HABILITAR ACCESO PUENTE LLANO GRANDE
	5	PUENTE COLGANTE
	6	REPARAR TORRES DE LA IGLESIA
	7	REHABILITAR CORRAL DE MANEJO (BASCULA Y TRAMPA)
SANTA ANA	1	RAMAL CARRETERO SANTA ANA
	2	EQUIPO DE OXIGENO PARA LA CLINICA
	3	EQUIPAMIENTO DE LA SALA DE VELACION
	4	REPARACION DE CORRALES DE MANEJO
	5	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO
	6	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON
	7	REHABILITACION JARDIN DENIÑOS
	8	CONSTRUCCION DE CUARTO Y BAÑO PARA EL SALON EJIDAL
	9	CONSTRUCCION DE UN LIENZO CHARRO
	10	REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL
	11	CERCA DE MALLA PARA CANCHA OJO DE AGUA
	12	ALBERGUE INDIGENA
	13	AMPLIACION TERRAPLEN PUENTE OJO DE AGUA
	14	MANTENIMIENTO A LAS CALLES
	15	MATERIAL DEPORTIVO
	16	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO
	17	MANTENIMIENTO AL BORDO DEL RIO
	18	TECHUMBRE A LA CANCHA DE LA ESCUELA
AVENDAÑOS	1	REHABILITAR POZO DE AGUA POTABLE
	2	HABILITAR CORRAL DE MANEJO
	3	INSTALACION DE CERAMICA SALON DE USO MULTIPLES
	4	REHABILITAR CAPILLA
	5	REVESTIMIENTO DE CAMINO SANTA ANA-AVENDAÑOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO *unidos seguimos avanzando*

BARRIO SAN MIGUEL	1	REHABILITAR RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE
	2	PAVIMENTACION DE LA CALLE ALLENDE
	3	REPARACION A LA RED DE AGUA POTABLE
	4	REHABILITAR PARQUE DEL BARRIO
	5	AMPLIACION RED DE TELEFONIA
	6	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

BARRIO BLANCO	1	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA
	2	AMPLIACION DE RED ELECTRICA
	3	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE
	4	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE
	5	REPARACIÓN DE POZO-MANANTIAL
	6	ARREGLO DE CALLES Y ACCESOS AL BARRIO
	7	PROMOVER PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL

BARRIO BELLA VISTA	1	REHABILITACION DEL PARQUE BELLA VISTA (BAÑOS, GRADAS, REFORESTACION)
	2	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE BELLA VISTA
	3	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE EN LA LOMA DEL ARCO
	4	MANTENIMIENTO Y REFORESTACION AL PARQUE DE BEIS BOL
	5	PROGRAMA DE VIGILANCIA POR SEGURIDAD PUBLICA
	6	AMPLIACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO
	6	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE PROLONG. ABASOLO
	7	PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE LIMPIEZA
	8	FOMENTO AL DEPORTE
9	PROMOVER PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL	

BARRIO SANTO NIÑO	1	ADECUAR LA SUBIDA DE ACCESO AL BARRIO
	2	REVISIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA
	3	MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE (PINTURA Y REFORESTACION)
	4	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y FOSA
	5	ARREGLO DE CALLES
	6	CONSTRUCCION DE CAPILLA DE SANTO NIÑO

SAN FCO. DE BORJA	1	MEJORAR ATENCION CENTRO DE SALUD (CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD C.A.S)
	2	AGUA POTABLE (SOLUCIONAR PROBLEMAS DE CALIDAD DEL AGUA)
	3	RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (REPARAR LINEAS DE CONDUCCION)
	4	CREAR FUENTES DE EMPLEO (MAQUILADORA)
	5	REUBICACION DEL RELLENO SANITARIO
	6	RESTAURACION DEL TEMPLO DE SAN FCO.
	7	CONSTRUCCION DE DIRECCION Y BIBLIOTECA TELEBACHILLERES
	8	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES
	9	INSTRUMENTAR PROGRAMA DE MONSTRENQUERIA.
	10	CONSTRUCCION DE GUARDAGANADOS EN LA CARRETERA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO *unidos seguimos avanzando*

	11	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS.
	12	PROGRAMA DE REFORESTACION Y PROTECCION.
	13	PAVIMENTACION DE CALLES